



Buscan prohibir imagen de niños en propaganda

AIDA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados podría iniciar el estudio de una iniciativa de reforma a la ley electoral para prohibir el uso de la imagen de niñas, niños y adolescentes en propaganda político-electoral.

La iniciativa, propuesta por la diputada morenista Azucena Arreola Trinidad, adiciona los numerales 3 al artículo 246 y 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Leyegipe).

La legisladora afirmó que resulta paradójico que a pesar de que la legislación nacional contiene principios constitucionales y legales sobre el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, "actualmente en México no existe legislación electoral expresa que prohíba claramente el uso de su imagen en la propaganda política."

Planteó la también presidenta de la Comisión de Pesca, que la protección de la imagen, como un derecho de la personalidad, de las niñas, niños y adolescentes, "debe prevalecer ante el aprovechamiento, exceso y explotación en actos proselitistas a favor o en contra de un partido político, coalición, precandidata o candidato".

Sostuvo que, hasta el momento, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Sala Superior del Tribunal Electoral "solamente han establecido criterios cuando se trata de la participación de menores en actos de propaganda política, pero son necesarias otras medidas".